

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ANTE EL COVID-19

FAMILIAS

La situación de pandemia internacional provocada por el COVID-19, que se inició en marzo 2020, dio lugar en los dos últimos cursos a una situación excepcional en la que los centros educativos tuvieron que poner en marcha los procesos educativos a distancia para finalizar el curso 2019/20 y posteriormente, en el curso 2020/2021, el retorno a la actividad docente presencial, con las medidas adecuadas.

Actualmente la situación es distinta a la que teníamos al inicio del curso pasado, pues un porcentaje alto del alumnado tiene ya pauta completa de vacunación. No obstante, se entiende que hay que seguir manteniendo medidas para que los centros docentes sean entornos seguros, por lo que es oportuno establecer las pautas de actuación organizativas necesarias para el próximo curso escolar 2021/22.

El presente protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022.

Las instrucciones dictadas por la Viceconsejería de Educación establecen los siguientes principios de actuación:

1. **Crear un entorno escolar seguro.** El primer objetivo para el presente curso será crear un entorno escolar seguro para el alumnado y todos los profesionales que trabajan en el sistema educativo. Para ello se adoptarán las medidas necesarias de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, tomando como marco de referencia las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.
2. **Autonomía y flexibilización organizativa.** De acuerdo con el principio de autonomía organizativa de los centros, se establecerá un marco específico para desarrollar la misma, adecuándose a las circunstancias extraordinarias de este curso.
3. **Actividad docente presencial.** La actividad docente presencial será fundamental para reforzar el papel de los centros educativos en el desarrollo cultural, científico y social, la transmisión del conocimiento, la compensación social y el establecimiento de entornos seguros de aprendizaje, relación y juego. Asimismo, es una medida que combate la desigualdad, favorece el proceso de socialización, mejora el rendimiento académico y es clave para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Con el fin de poder crear un entorno escolar seguro, tal como se recoge en el primer punto, adoptaremos las siguientes

A. MEDIDAS GENERALES

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán respetar las medidas generales establecidas para la COVID-19. A nivel general serán las siguientes:

- **Higiene frecuente de las manos.** Es la medida principal de prevención y control de la infección.
- **Higiene respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- **Mantener distanciamiento físico de 1,2 metros,** y se utilizarán medidas de protección adecuadas (mascarillas u otros sistemas de protección).

LA MASCARILLA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCLUSIVE AQUELLOS QUE TENGAN UNA O DOS DOSIS DE LA VACUNA

B. ANTES DE SALIR DE CASA

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

El papel de las familias es fundamental en la prevención de la enfermedad.

- 1. Deben ser transmisoras de la información proporcionada por las autoridades sanitarias y educar en hábitos de higiene responsable.**
MUY IMPORTANTE. No pueden acudir al centro los alumnos/as con síntomas compatibles con el COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. *Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre 38º, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.*
- 2. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno tuviera fiebre (37,5º-38º) o síntomas compatibles con COVID-19 (no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados para ello.**
 - En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.
 - El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
 - Si el alumno/a no pudiera utilizar las mascarillas por cuestiones médicas, deberá comunicarlo y aportar la recomendación médica al tutor/a (en este caso se podrá sustituir la mascarilla por otras medidas de protección, como las pantallas de protección facial).

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

3. Los alumnos/as acudirán al centro provistos de una mascarilla adecuada (higiénica o quirúrgica), que utilizarán de manera responsable durante su permanencia en el centro. Además, tendrán que llevar una mascarilla de repuesto, pañuelos de papel y si es posible botellita individual de hidroalcohol. Además, tendrán que llevar un sobre, bolsa de plástico con cierre, o bolsa de tela para guardar las mascarillas cuando no se están usando (comiendo el bocadillo, por ej.) y evitar así pérdidas o posible transmisión. Las bolsas o sobres llevarán el nombre y apellido del alumno/a.
4. Debido a la situación no se podrá compartir material, libros, cuadernos, etc., por lo tanto, las familias velarán para que los alumnos/as acudan a clase con todo el material necesario para el trabajo diario.
5. Se aconseja lavar la ropa diariamente y cambiarse de ropa al llegar del instituto.
6. Las fuentes de agua del centro estarán clausuradas, por lo que los alumnos/as tendrán que traer su propia botella de agua, que no podrán compartir con nadie. La botella portará el nombre y apellido del alumno/a.
7. Las familias no podrán acceder al centro, salvo por cuestiones relacionadas con una enfermedad, y nunca en los periodos de recreo, si no tienen cita previa.
8. Las comunicaciones con el tutor o profesorado se hará de manera preferente por video conferencia o por teléfono. Cuando no sea posible la utilización de medios telemáticos, se pedirá cita previa y se observarán las medidas generales de prevención expuestas en el punto A de este documento.
9. Si el alumno/a incumple de manera reiterada las medidas expuestas en el protocolo COVID-19, poniendo en peligro su seguridad y la de otros, se tomarán las medidas disciplinarias que determine el equipo COVID-19 y que quedarán reflejadas en el plan de convivencia del centro.

[Escriba aquí]



10. En los momentos en que la enseñanza sea semipresencial, ser conscientes de que el trabajo autónomo en casa es igual de importante y valioso para la educación de sus hijos. Se recomienda que se vele para que el horario lectivo sea respetado.

C. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA VIDA EN EL CENTRO

1. ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

El centro dispone de cuatro accesos, uno por la calle San Jacinto y otros tres por la calle Justino Matute. Se van a abrir dos de las puertas de Justino Matute (la habitual y la de emergencias más alejada a ésta) y la puerta principal por San Jacinto, para que las entradas y las salidas del centro sean lo más fluidas posible.

ENTRADA

Los ordenanzas abrirán tres puertas (San Jacinto y Justino Matute) desde las 7:55 hasta las 8:20 horas, de forma que el alumnado pueda entrar de forma escalonada. Los alumnos se dirigirán a su aula y esperarán en el patio del recreo manteniendo la distancia de seguridad. Los grupos que tengan su aula en la primera planta, esperarán en el centro del patio a que llegue el profesor/a y en fila accederán a su aula.

SALIDA

En cuanto a la salida, para evitar aglomeraciones, se utilizarán las tres puertas, como en la entrada y con un intervalo de 5 minutos entre dos timbres, de la forma siguiente:

- Cuando suene el timbre o la música del final de la jornada, los alumnos saldrán del aula de forma organizada por el

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

profesor que esté impartiendo clase a última hora, de forma que primero saldrán los alumnos que estén más cerca de la puerta y así sucesivamente.

- **EL ALUMNADO SE DIRIGIRÁ A AQUELLA PUERTA DEL CENTRO MÁS CERCANA A SU AULA de última hora. (Las dos puertas de Justino Matute y la puerta principal de San Jacinto) de la siguiente manera:**

SALIDAS	HORA	AULAS
SAN JACINTO	14:40	1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19, y Biblioteca
	14:45	101, 102, 103, 111, 112
JUSTINO MATUTE (PUERTA CONSERJERÍA)	14:40	5, 6, 7, 8, 9 y 10
	14:45	104, 105, 106
JUSTINO MATUTE (PUERTA EMERGENCIA)	14:40	11, 12, 13, 14, 15 y Gimnasio
	14:45	109, 110
	14:35	ASIR 107 y 108

- **El alumnado de Educación Especial, saldrá del centro independientemente del resto y se tendrá que acordar una hora de salida con las familias.**

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.

Las familias no acceden con sus hijos/as al centro, salvo en el caso de alumnado con minusvalías o temporalmente incapacitados por algún accidente. En esos casos deben acudir cinco minutos más tarde para no coincidir con el resto de alumnos.

Se procurará que las entrevistas con las familias sean con cita previa y preferiblemente de manera telemática. La familia llamará al portero electrónico y será recibida en conserjería por la persona correspondiente. No se recibirá a más de una persona a la vez. **No se recibirá a nadie en las horas del recreo.**

Otras medidas

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

- **Retrasos en la entrada:** Al alumnado que llegue con retraso se le abrirá la puerta de la calle Justino Matute desde conserjería y accederá al centro solo (sin acompañantes). Será recibido en el vestíbulo de entrada por el ordenanza que, tras la desinfección de manos y registro del retraso, se dirigirá a la Biblioteca dónde esperará hasta el comienzo de la hora siguiente.
- **Salidas fuera de horario:** El familiar llamará al portero y será recibido en conserjería. El ordenanza avisará al profesor de guardia que registrará la salida del alumno. El ordenanza localizará y acompañará al alumno/a a la puerta de salida del edificio donde estará esperando su familiar. Ambos se dirigirán a la salida del centro.

2. EN EL AULA

A la entrada en el aula, el profesorado velará para que el alumnado utilice adecuadamente el gel hidroalcohólico situado en la entrada.

En las clases no es posible mantener el distanciamiento de seguridad, por lo que es obligatorio el uso de mascarilla.

1. La distribución del alumnado en el aula se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de 1,2 m, o aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria.
2. El alumnado de FP en el grado de ASIR y FP Básica, tendrá asignado un equipo informático, que deberá utilizar durante todo el curso. El alumnado lo limpiará con el producto desinfectante al final de cada jornada escolar.
3. Los desplazamientos del alumnado por el aula durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
4. Cada alumno/a tendrá asignado un pupitre, en el que se pondrá su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar, en ningún caso. Si por algún motivo, excepcional, se debiera utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado y anotado por el profesor/a que esté en el aula.
5. Cada aula, en función de las dimensiones, debería guardar una ratio de alumnado en relación con la distancia de seguridad

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

recomendada (las aulas normales 18 alumnos/as) en todo caso, será obligatorio el uso de mascarilla.

6. El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
7. En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico y de un dispensador de producto desinfectante para los pupitres. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
8. Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa al lado de la mesa del profesorado para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno/a, de uso exclusivo para este (rejilla de la mesa).
9. Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
10. El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19 desde el principio del curso formando parte del POAT del centro. Esta labor es de todos, pero especialmente de **los Tutores** de cada grupo.
11. En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
12. En el aula de apoyo se llevará un registro exhaustivo del alumnado atendido cada hora y de los compañeros con los que comparte el aula.
13. No se deberá compartir material de clase (libros, gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material. No se utilizará el armario de clase como taquilla colectiva.

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

14. El alumnado traerá su propia botella de agua (las fuentes están clausuradas) para su propio consumo y con su nombre, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
15. El alumnado, tomará el desayuno en el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos.
16. En caso necesario, se habilitarán otros espacios comunes del centro para impartir docencia como aulas ordinarias, (SUM, biblioteca, departamentos, etc.).
17. Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
18. Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.

- **Gimnasio**

Desde una perspectiva curricular, la clase de Educación Física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. En la programación del área se deberá tener en cuenta:

- ✓ Adaptar las actividades del currículum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- ✓ Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- ✓ Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por el alumnado. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- ✓ Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

- ✓ El alumnado aportará su propia botella de agua, con su nombre y que no podrá compartir.
- ✓ No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- ✓ Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.

- **Biblioteca**

La biblioteca es muy pequeña, su aforo será de 19 personas y se seguirá utilizando para el alumnado exento de determinadas asignaturas (convalidaciones de Música) o para recibir al alumnado que haya sido expulsado de clase. Los libros y material de préstamos serán guardados durante tres días antes de volver a prestarse.

- **Aula de Música**

Se debe realizar una limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos. La Federación Andaluza de Medicina Escolar, en sus orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación de los centros educativos de Andalucía en relación a la covid-19 recomienda evitar instrumentos de viento y cantar.

- **Aula de Educación Plástica**

No se pueden compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar el uso.

- **Aula de Tecnología**

El alumnado sólo llevará al aula de Tecnología lo estrictamente necesario, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase, guardado en su mochila. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.

- **Aulas TIC, Aulas de ASIR y FP Básica**

Cada alumno tendrá asignado un equipo informático, teniendo que utilizar siempre el mismo. En el caso de las aulas TIC, que son compartidas por varios grupos para trabajar la asignatura de Informática, se deberán establecer normas muy estrictas de uso y de protocolos de desinfección. Se trabajará junto con el Departamento de Informática para valorar cuáles son las medidas más eficaces: Utilización de

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

recubrimientos plásticos, bolsas para guardar los ratones, etc. En todo caso, cada alumno deberá desinfectar teclado, ratón, altavoces, etc. antes y después de usarlos.

- **Laboratorios**

Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarlas con las medidas de seguridad propias de cada dependencia y las medidas establecidas para las aulas y, también se tendrán en cuenta las medidas generales de protección.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

*Los grupos que utilizan libros de lectura o de texto que comparten, después de su uso lo guardarán en el Departamento correspondiente, o lugar designado hasta la siguiente semana. Se guardarán en cajas (de folios por ejemplo) con un cartel indicando la fecha del último uso, en ningún caso se podrán utilizar antes de los tres días siguientes a su última utilización. **Siempre que los recursos lo permitan se utilizará el soporte digital.***

3. OTRAS DEPENDENCIAS

- **Servicios y aseos**

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos, como máximo podrán estar en el interior de los aseos, 6 alumnos/as, y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

- **Cafetería del centro**

La cafetería se abre en el recreo para la venta de bocadillos y bebidas a los alumnos. Se atenderá desde la puerta del establecimiento y los alumnos deberán hacer cola en el exterior, en el patio, hasta ser atendidos.

4. RECREO

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

- El alumnado permanecerá en los sectores que les sean asignados.
- Se utilizarán los baños que correspondan a cada alumno/a según la localización de su aula, siempre respetando el aforo marcado en la puerta. Queda terminantemente prohibido permanecer dentro de los aseos una vez terminada su correcta utilización. Los aseos serán desinfectados un par de veces durante el recreo.
- Los aseos, salvo casos excepcionales, solo se abrirán durante el recreo y siempre bajo la supervisión del profesorado asignado de guardia que se encargará de su apertura y cierre. Se recuerda que el aforo máximo será de 6 alumnos.
- No se podrá jugar al balón, ni a ningún juego que implique el contacto directo entre el alumnado.
- No se podrá permanecer en las aulas, pasillos y escaleras.
- El uso de mascarilla es obligatorio
- Los profesores de guardia de recreo velarán para que se cumplan las normas de convivencia e higiénicas.

D. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

- **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre 38º, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

- **Actuación ante un caso sospechoso**

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevará al alumno/a al despacho de Vicedirección, acondicionado con todas las medidas de seguridad e higiénicas. Se procederá de manera discreta y con normalidad sin estigmatizarlo/a.

Se le facilitará una mascarilla quirúrgica y guantes para el alumno/a y para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia para que venga a recogerlo lo antes posible y que deberá contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

Se procederá a la inmediata desinfección de la sala una vez abandonada

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

- **Actuación ante un caso confirmado**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en el Anexo II del documento de Medidas de Prevención, Protección, Vigilancia y Promoción de la Salud, covid-19 realizado por la Consejería de Salud Pública, o bien con el teléfono preestablecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Se dispondrá de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito

[Escriba aquí]



INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CURSO 21/22

APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

- **Actuaciones posteriores**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) se procederá a realizar la limpieza y desinfección y una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

ESTE PROTOCOLO SE PODRÁ MODIFICAR SIEMPRE QUE SEA NECESARIO, TENIENDO EN CUENTA LA EFICACIA O INEFICACIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, EL MODELO SEMIPRESENCIAL ADOPTADO Y LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA.

[Escriba aquí]



DOCUMENTACIÓN

- **INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021**, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19, CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA.CURSO 2021/2022
- **Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo.**

Autor: Francisco Javier Pérez Soriano Profesor del I.E.S. Poetas Andaluces de Benalmádena (Málaga). Autor y webmaster del portal www.prevenciondocente.com

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada.

- **Decálogo para una vuelta al cole segura.** Consejería de Educación. Junta de Andalucía.